

referida a cualquiera de sus áreas; y el segundo dedicado a realizar recomendaciones para los gestores encaminadas a subsanar incidencias observadas a lo largo del tiempo en el procedimiento administrativo de la serie. Ejemplo: Es conveniente respetar siempre la ordenación alfabética de los expedientes personales, sin establecer separaciones entre personal funcionario, laboral, fijos, discontinuos, etc.

Area de control:

Además del nombre del Responsable del Estudio de Identificación y Valoración, debe consignarse el Archivo o los Archivos en los que se ha realizado el trabajo de campo correspondiente al Estudio de Identificación y Valoración de la serie. Igualmente se han de reflejar las fechas extremas del periodo estudiado, que en principio ha de coincidir con las fechas extremas de la documentación que se conserve en el archivo de procedencia del Estudio de Identificación y Valoración. Por último, deberá indicarse la fecha de elaboración. La fecha de revisión del estudio es una información que cumplimentará la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a ayuntamientos andaluces en materia de equipamiento y lotes bibliográficos para bibliotecas públicas municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de julio de 2001 (BOJA núm. 101 de 1.09.01) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces en materia de construcción, equipamiento y lotes bibliográficos para bibliotecas públicas municipales, y por la Resolución 10 de abril de 2002 por la que se convocan las correspondientes al ejercicio 2002, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.762.04.45D.1.

Actividad: Mobiliario y equipamiento técnico inicial para bibliotecas públicas municipales.

Beneficiarios	Importe (€)
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz)	13.708,96
Ayuntamiento de Córdoba (Córdoba)	60.000,00
Ayuntamiento de Martos (Jaén)	42.275,78
Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla)	60.177,38

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.17.00.76204.45D.9.

Actividad: Mobiliario y equipamiento técnico inicial para bibliotecas públicas municipales.

Beneficiarios	Importe (€)
Ayuntamiento de Lijar (Almería)	10.948,09
Ayuntamiento de Macael (Almería)	42.425,66
Ayuntamiento de Algar (Cádiz)	5.536,58
Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz)	30.802,59
Ayuntamiento de Torre Alháquime (Cádiz)	22.215,58
Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba)	2.685,00
Ayuntamiento de Rute (Córdoba)	21.204,14
Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)	10.816,37
Ayuntamiento de Albuñol (Granada)	19.408,88
Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (Granada)	3.106,34
Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada)	3.185,42
Ayuntamiento de Freila (Granada)	1.595,86

Beneficiarios	Importe (€)
Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada)	22.117,25
Ayuntamiento de Lanteira (Granada)	3.219,44
Ayuntamiento de Montejícar (Granada)	8.329,27
Ayuntamiento de Otura (Granada)	22.946,12
Ayuntamiento de Peligros (Granada)	24.046,54
Ayuntamiento de Salar (Granada)	8.454,64
Ayuntamiento de Valderrubio (Granada)	1.042,89
Ayuntamiento de Zújar (Granada)	1.595,86
Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva)	21.797,58
Ayuntamiento de Almonaster la Real (Huelva)	35.285,25
Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva)	3.025,73
Ayuntamiento de El Campillo (Huelva)	7.341,15
Ayuntamiento de Cartaya (Huelva)	95.304,00
Ayuntamiento de Castaño del Robledo (Huelva)	4.458,00
Ayuntamiento de Jabugo (Huelva)	5.809,66
Ayuntamiento de Tharsis (Huelva)	16.747,09
Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva)	7.067,64
Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén)	1.002,68
Ayuntamiento de Espelúy (Jaén)	17.037,63
Ayuntamiento de Huelma (Jaén)	41.946,64
Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén)	7.033,68
Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén)	35.102,27
Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén)	11.575,25
Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén)	60.864,09
Ayuntamiento de Manilva (Málaga)	20.804,97
Ayuntamiento de Mollina (Málaga)	29.292,58
Ayuntamiento de Torrox (Málaga)	9.134,29
Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (Málaga)	6.103,46
Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla)	20.619,48
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla)	45.992,19
Ayuntamiento de Isla Mayor (Sevilla)	33.464,50
Ayuntamiento de El Madroño (Sevilla)	11.088,19
Ayuntamiento de Pedrera (Sevilla)	18.392,58
Ayuntamiento de El Ronquillo (Sevilla)	12.010,84

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.762.05.45D.2.

Actividad: Lotes bibliográficos fundacionales para bibliotecas de nueva creación.

Beneficiarios	Importe (€)
Ayuntamiento de Castro de Filabres (Almería)	15.000,00
Ayuntamiento de Lijar (Almería)	19.824,00
Ayuntamiento de Vícar (Almería)	21.035,42
Ayuntamiento de Rota (Cádiz)	23.000,00
Ayuntamiento de Algallarín (Córdoba)	21.035,42
Ayuntamiento de Córdoba (Córdoba)	52.000,00
Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)	45.000,00
Ayuntamiento de Albuñol (Granada)	29.949,52
Ayuntamiento de Granada (Granada)	60.101,21
Ayuntamiento de Motril (Granada)	27.549,91
Ayuntamiento de Peligros (Granada)	2.500,69
Ayuntamiento de Cala (Huelva)	9.015,18
Ayuntamiento de Espelúy (Jaén)	11.606,68
Ayuntamiento de Martos (Jaén)	32.886,88
Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén)	6.010,00
Ayuntamiento de Mollina (Málaga)	21.035,00
Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla)	21.035,42
Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla)	21.035,00
Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla)	21.035,42

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.762.05.45DC.2.

Actividad: Lotes bibliográficos de incremento para bibliotecas en funcionamiento.

Beneficiarios	Importe (€)
Ayuntamiento de Adra (Almería)	5.656,82
Ayuntamiento de Berja (Almería)	1.095,00

Beneficiarios	Importe (€)
Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería)	1.367,88
Ayuntamiento de Fiñana (Almería)	549,20
Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería)	6.245,40
Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería)	1.502,00
Ayuntamiento de Olula del Río (Almería)	2.243,16
Ayuntamiento de Sorbas (Almería)	1.618,26
Ayuntamiento de Tijola (Almería)	1.984,00
Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería)	1.794,83
Ayuntamiento de Vícar (Almería)	5.409,11
Ayuntamiento de Algar (Cádiz)	563,10
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz)	1.151,19
Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz)	1.433,00
Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz)	1.053,96
Ayuntamiento de Medina-Sidonia (Cádiz)	348,40
Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba)	438,83
Ayuntamiento de Cabra (Córdoba)	903,00
Ayuntamiento de Conquista (Córdoba)	529,53
Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba)	749,00
Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba)	464,47
Ayuntamiento de Albolote (Granada)	1.803,00
Ayuntamiento de Almuñécar (Granada)	1.673,38
Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada)	300,00
Ayuntamiento de Ferreira (Granada)	300,00
Ayuntamiento de Las Gábias (Granada)	2.520,04
Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada)	3.469,81
Ayuntamiento de Orgiva (Granada)	2.148,58
Ayuntamiento de Polopos (Granada)	1.343,24
Ayuntamiento de Salobreña (Granada)	479,92
Ayuntamiento de Villanueva de Mesía (Granada)	984,31
Ayuntamiento de Hinojos (Huelva)	1.815,45
Ayuntamiento de Andújar (Jaén)	2.248,00
Ayuntamiento de Arjona (Jaén)	519,80
Ayuntamiento de Baeza (Jaén)	1.255,87
Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén)	1.140,39
Ayuntamiento de Cambil (Jaén)	1.202,03
Ayuntamiento de Canena (Jaén)	912,16
Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén)	300,00
Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén)	547,08
Ayuntamiento de Jamilena (Jaén)	300,00
Ayuntamiento de Jimena (Jaén)	629,09
Ayuntamiento de Martos (Jaén)	1.200,00
Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén)	2.290,10
Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén)	377,20
Ayuntamiento de Ubeda (Jaén)	1.752,26
Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén (Jaén)	3.654,63
Ayuntamiento de Alcaucín (Málaga)	795,70
Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga)	2.100,43
Ayuntamiento de Almáchar (Málaga)	711,34
Ayuntamiento de Alora (Málaga)	1.644,47
Ayuntamiento de Archidona (Málaga)	1.024,78
Ayuntamiento de Campillos (Málaga)	4.203,56
Ayuntamiento de Carratraca (Málaga)	549,97
Ayuntamiento de Cuevas del Becerro (Málaga)	300,00
Ayuntamiento de Guaro (Málaga)	830,82
Ayuntamiento de Humilladero (Málaga)	1.851,69
Ayuntamiento de Sayalonga (Málaga)	631,07
Ayuntamiento de Teba (Málaga)	558,75
Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla)	730,00
Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla)	3.666,62
Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)	4.551,58
Ayuntamiento de Gines (Sevilla)	4.207,08
Ayuntamiento de Herrera (Sevilla)	391,48
Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla)	2.134,52
Ayuntamiento de Umbrete (Sevilla)	4.945,84

Sevilla, 12 de diciembre de 2002.- La Directora General, M.^a del Mar Villafranca Jiménez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Bienestar Social, por la que se hacen públicas la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de Atención a Inmigrantes y de atención a Emigrantes Temporeros.

Mediante la Orden de fecha 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 2, de 21 de febrero) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 2002.

Por ello, y de conformidad con el artículo 17 de la citada Orden, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan:

Entidad: Comisiones Obreras de Andalucía.

Importe: 154.009,35 euros.

Programa: Atención a Inmigrantes Extranjeros Residentes en el Territorio Andaluz.

Entidad: Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Importe: 154.009,35 euros.

Programa: Atención, Información y Asesoramiento Laboral al Inmigrante no Comunitario.

Entidad: Voz del Inmigrante.

Importe: 6.010,12 euros.

Programa: Centro de Formación, Orientación Laboral y Jurídica al Inmigrante.

Entidad: Voz del Inmigrante.

Importe: 3.005,06 euros.

Programa: Mantenimiento.

Entidad: Voz del Inmigrante.

Importe: 6.010,12 euros.

Programa: Asistencia Social al Inmigrante.

Entidad: Pro Derechos Humanos.

Importe: 24.040,48 euros.

Programa: Vivir en Paz Convivir sin Racismo. Una Apuesta por la Integración.

Entidad: COAG-Andalucía.

Importe: 30.050,61 euros.

Programa: Proyecto de Alojamiento para los Trabajadores Inmigrantes del Sector Agrario.

Entidad: Mujeres entre Mundos.

Importe: 6.010,12 euros.

Programa: Integración Laboral de la Mujer Inmigrante.

Entidad: Asociación Cultural Colectivo de Inmigrantes Independientes.

Importe: 9.015,18 euros.

Programa: Mantenimiento.

Entidad: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Andalucía.

Importe: 12.020,24 euros.

Programa: Orientación y Asesoramiento Profesional para su Integración en el Mercado Laboral.

Entidad: Asociación Juvenil de Inmigrantes Luso Africanos.

Importe: 6.010,12 euros.

Programa: Agencia de Colocación Solidaria.